



AVISO MODIFICATORIO No. 02

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2020

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la Resolución N°172 del 31 de agosto de 2020, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la **CONVOCATORIA PÚBLICA CULTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL 2020**: un concurso abierto de propuestas culturales sobre o desde diferentes grupos poblacionales priorizados bajo el concepto de diversidad, con la que se busca fortalecer la promoción de principios y deberes fundamentales de participación democrática, y los derechos de igualdad y no discriminación por medio de la aplicación del enfoque de derechos y el enfoque diferencial
- 2- La citada convocatoria establece en el aviso modificatorio N.1 el siguiente cronograma de participación

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Cierre inscripciones	18 de septiembre de 2020	05:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de propuestas inscritas	18 de septiembre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al listado	21 de septiembre de 2020	05:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones y publicación listado definitivo de propuestas inscritas.	22 de septiembre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas,	28 de septiembre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co



CULTURA Y ENFOQUE
Diferencial
 CONVOCATORIA PÚBLICA 2020

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
rechazadas y por subsanar)			
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	30 de septiembre de 2020	05:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	7 de octubre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	8 de octubre de 2020	05:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos y publicación de informe final.	9 de octubre de 2020	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta el 22 de octubre de 2020	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación de informe de evaluación	23 de octubre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación	26 de octubre de 2020	05:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	27 de octubre de 2020	No Aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación	28 de octubre de 2020	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución que acoge	30 de octubre de 2020	No Aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
recomendación de jurados.			
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios.	Desde 9 de noviembre de 2020	No aplica	Se notificará a los ganadores

- 3- Teniendo en cuenta que el servidor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ha presentado intermitencias en su funcionamiento en la última semana, impidiendo la verificación administrativa y jurídica de las propuestas presentadas es necesario ajustar el cronograma de participación.

En mérito de lo expuesto,

SE MODIFICA

- 1- El cronograma de la **CONVOCATORIA PÚBLICA CULTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL 2020** quedando así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	29 de septiembre 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	1 de octubre de 2020	05:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas)	8 de octubre de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co



CULTURA Y ENFOQUE
Diferencial
CONVOCATORIA PÚBLICA 2020

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
habilitadas y rechazadas)			
Plazo para remitir observaciones al listado final de verificación de documentos	9 de octubre de 2020	05:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al listado final de verificación de documentos y publicación de informe final.	13 de octubre de 2020	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta el 22 de octubre de 2020	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación de informe de evaluación	23 de octubre de 2020	No aplica	Página web ICPA <u>www.culturantioquia.gov.co</u>
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación	26 de octubre de 2020	05:00 pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	27 de octubre de 2020	No Aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación	28 de octubre de 2020	No Aplica	Página web ICPA <u>www.culturantioquia.gov.co</u>
Resolución que acoge recomendación de jurados.	30 de octubre de 2020	No Aplica	Página web ICPA <u>www.culturantioquia.gov.co</u>
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios.	Desde 9 de noviembre de 2020	No aplica	Se notificará a los ganadores


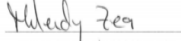

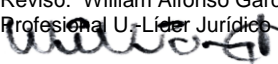

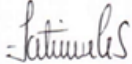
- 2- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- 3- Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.





Dado en Medellín, el día 25 de septiembre de 2020

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

<p>Proyectó: Natalia Riveros  Abogada Contratista Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> <p>Revisó: Sandra Mileidy Zea Profesional de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> 	<p>Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.</p>  <p>Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U. Líder Jurídico</p> 	<p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>  <p>Aprobó: Tatiana Marina Correa Sánchez Subdirectora de Planeación</p> 
--	--	--

